

**DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A.
DEVISO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A. DEVISO, CELEBRADA A LOS
TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinte, en sus oficinas ubicadas en el Km 17 vía León Febres Cordero, contenedor de Gerencia Técnica, en la ciudad de Daule, referencia al ingreso de la urbanización Villa Italia. Se reúnen en Junta General ordinaria y Universal, sin convocatoria previa, la totalidad de los accionistas de la compañía **DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A. DEVISO**, con la comparecencia de las siguientes personas:

A) La compañía **PROADSER S.A.**, representada por su Gerente General la compañía FORNAX GROUP CORP., representada a su vez por su Apoderado General señor Carlos Montúfar Gangotena, propietaria de ciento noventa y cinco mil (317.500) acciones, de un dólar de los Estados Unidos cada una;

B) La compañía **KEVLAND S.A.**, representada por su Gerente General, señor Carlos Macías Alcívar, propietaria de ciento treinta y dos mil quinientas (132.500) acciones, de un dólar de los Estados Unidos cada una.

C) La compañía **RENACENT CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Econ. Andrés Romoleroux Estrada, propietaria de cincuenta mil (50.000) acciones, de un dólar de los Estados Unidos cada una.

D) Con los accionistas se encuentran presente para los efectos que más adelante se determinen las siguientes personas:

D.1) La Comisaria señora **ELSA FLORES**.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. En vista de la ausencia del Presidente, los accionistas designan como Presidente Ad-Hoc al señor Carlos Montúfar Gangotena, actúa como Secretario el infrascrito Gerente General señor Carlos Macías Alcívar, se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente Ad-Hoc instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, es decir, quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD. \$ 500.000.00), por lo que la junta goza de quórum estatutario y legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, ordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.-** Informes del Gerente General y Comisario; conocer y aprobar el Informe de los Auditores Independientes correspondientes a la Auditoría de los Estados Financieros del año 2019;
- 2.-** Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico del año 2019; y,
- 3.-** Resultados del ejercicio.

DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A.
DEVISO

De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el **primer punto** del orden del día que dice: Informes del Gerente General y Comisario; conocer y aprobar el Informe de los Auditores Independientes correspondientes a la Auditoría de los Estados Financieros del año 2019; **Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General, Comisaria y Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas.**

Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día que dice: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico del año 2019. Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019, luego de revisar las cifras, **los señores accionistas los aprueban por unanimidad sin modificación alguna.**

A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día que dice: Resultados del ejercicio. Los accionistas aprueban por unanimidad la pérdida del ejercicio por un monto de ciento veinte mil setecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 120.712.00), se realiza la conciliación tributario el cual genera un ingreso por impuesto a la renta diferido por un valor de \$267.476 que genera una utilidad neta de ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 146.764 00/100), la misma que se mantendrá en la cuenta de resultados acumulados no retribuida a los accionistas.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente Ad-Hoc dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla para constancia por todos los asistentes, inclusive Presidente Ad-Hoc e infrascrito secretario, concluye la Junta a las doce horas.

CERTIFICO: EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DE LA JUNTA, RESPECTIVAMENTE, QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A. DEVISO, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL 2020, ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LA COMPAÑÍA, DOY FE.-----



Carlos Macías Alcívar
Gerente General - Secretario